

**Unificación de entornos administrativos por ámbito de gestión educativo y
asignación de la ordenación del gasto de la escuela de carabineros Alejandro
Gutiérrez a la escuela de Policía Simón Bolívar adscritas a la institución de educación
superior Dirección de Educación Policial en atención a la Resolución 0579 del 28 de
febrero de 2024**

Ana Estefany Galindo Bedoya

Asesor

Julio Cesar Arango Rebellón

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI

Ingeniería Industrial

2025

Resumen

Esta pasantía en la dependencia del grupo logístico de la Escuela de Policía Simón Bolívar en Tuluá- Valle del Cauca tuvo como propósito dar cumplimiento a disposiciones institucionales con relación a unificar entornos administrativos en términos de ámbitos de gestión; en este caso que los elementos del componente logístico correspondiente a los subcomponentes de armamento, movilidad, intendencia, infraestructura y telemática que estaban bajo custodia de la Policía Metropolitana de Manizales (ámbito operativo) y para el cuidado y uso del personal de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (ámbito educativo) fue remesado a la Escuela de Policía Simón Bolívar quien en la actualidad es la ordenadora del gasto para ambas escuelas en los diferentes sistemas de información dispuestos para tal fin.

Palabras claves: Administración, almacenista, cargo, migración, recursos

Abstract

This internship in the Simón Bolívar Police Academy's logistics group in Tuluá, Valle del Cauca, was intended to comply with institutional provisions related to unifying administrative environments in terms of management areas. In this case, the elements of the logistics component corresponding to the subcomponents of weapons, mobility, quartermaster, infrastructure, and telematics that were under the custody of the Policía Metropolitana de Manizales (operational area) and for the care and use of the Alejandro Gutiérrez Police Academy personnel (educational area) were transferred to the Simón Bolívar Police Academy, which currently expenditure management for both academies in the various information systems provided for this purpose.

Keywords: Administration, warehouseman, position, migration, resources

Tabla de Contenido

Introducción	11
Justificación	12
Objetivos.....	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
Planteamiento del Problema	17
Resolución del Trabajo.....	20
Descripción de la Actividad por Subcomponente	26
<i>Movilidad</i>	27
<i>Armamento</i>	28
<i>Infraestructura</i>	29
<i>Intendencia</i>	30
<i>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</i>	31
Análisis de Resultados con Relación al Indicador.....	36
Conclusiones	41
Recomendaciones	43
Referencias Bibliográficas.....	45
Apéndice.....	47

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Clasificación del subcomponente de movilidad-ESAGU</i>	27
Tabla 2 <i>Indicadores</i>	36
Tabla 3 <i>TOP grupo logístico ESBOL</i>	37
Tabla 4 <i>TOP grupo soporte logístico ESAGU</i>	38

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Evolución histórica de la Policía Nacional</i>	12
Figura 2 <i>Evolución histórica de la Policía Nacional</i>	13
Figura 3 <i>Eslabones de la cadena logística DILOF-PLANE</i>	18
Figura 4 <i>Pantallazo Estructura orgánica ESAGU.</i>	20
Figura 5 <i>Pantallazo solicitud creación de centros de costo</i>	21
Figura 6 <i>Respuesta RQ5000128494</i>	22
Figura 7 <i>Creación RQ50000130493</i>	23
Figura 8 <i>Descripción RQ y anexos</i>	23
Figura 9 <i>Solicitud de definir Estructura Jerárquica.</i>	24
Figura 10 <i>Registro fotográfico en ESAGU</i>	25
Figura 11 <i>Ejemplo de rotulo de elemento en la Policía Nacional</i>	26
Figura 12 <i>Solicitud desbloqueo usuario telemática ESBOL</i>	32
Figura 13 <i>Informando porqué se había bloqueado usuario</i>	32
Figura 14 <i>Soportes para desbloquear usuario</i>	33
Figura 15 <i>Asignación de usuario a nuevo funcionario</i>	34
Figura 16 <i>Activación usuario almacenista de Telemática (E)</i>	34

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Documentos soporte pasantía</i>	47
--	----

Glosario

Activo Fijo: bienes tangibles adquiridos a cualquier título cuyo costo sea superior a 50UVT de la vigencia a registrar y que cumpla con los criterios para reconocimiento de activo descrito en la Política Contable de Propiedades, planta y equipo.

Almacenista: funcionario que gestiona y controla un almacén en control y registros de inventarios, distribución de suministros, mantenimiento y conservación de bienes, recepción y despacho de materiales y acompañamiento a auditorías.

Ámbitos de gestión: dentro de la organización policía nacional son áreas para asegurar el buen funcionamiento, existen 4 misional (operativo), bienestar, salud y educativo.

Armas: son armas todos aquellos instrumentos fabricados con el propósito de producir amenaza, lesión o muerte a una persona.

Armas de fuego: son armas de fuego las que emplean como agente impulsor del proyectil la fuerza creada por expansión de los gases producidos por la combustión de una sustancia química.

Armero: funcionario encargado de la gestión, mantenimiento y control de las armas de fuego y otros equipos relacionados con la seguridad y las operaciones policiales.

Bien de control administrativo: corresponde a los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) de la vigencia a presentar, con el fin de mantener el control y permita una identificación física plena del mismo.

Bien en tránsito: comprende a los activos que se encuentran en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, previo a la asignación del centro de costo.

Cargo: función permanente asignada perfil, grado y especialización dentro de la institución.

Control Armerillo: cargo para el personal idóneo que entrega y recibe armamento al personal de servicio de acuerdo al protocolo establecido.

DICAR: siglas que definen la Dirección de carabineros y protección ambiental de la Policía Nacional.

DIEPO: siglas que definen la institución de educación superior Dirección de educación policial.

DILOF: siglas que definen la dirección logística y financiera de la Policía nacional.

Encargo: designación temporal por ausencia del titular o funciones o tareas que se deban cumplir y no exista un responsable.

Equipos de protección balística: se entiende como todo aquello que forma una barrera, utilizados para reducir o evitar un impacto directo, y contrarrestar la amenaza del enemigo, no obstante, el blindaje no se ha desarrollado como sistema de plataformas militares sino como complemento de carácter ligero o individual, que incluye distintas capas de materiales con funciones específicas y concretas buscando minimizar los riesgos.

ESAGU: siglas que definen la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.

ESBOL: siglas que definen la Escuela de Policía Simón Bolívar.

MEMAZ: siglas que definen la Policía metropolitana de Manizales.

OFTIC: siglas que definen la oficina de telemática en la Policía nacional de Colombia.

SAP SILOG: el Sistema, Aplicaciones y Productos SAP, es una herramienta tecnológica integrada de gestión que permite la correcta administración de los diferentes ámbitos de gestión de una organización, el cual fue adaptado por política del Gobierno Nacional.

Por su parte, el SILOG es la sigla que identifica al Sistema de Información Logística del Sector Defensa, que por medio de la plataforma tecnológica SAP, consiste en un sistema informático integrado que agrupa en tiempo real todas las funciones de la administración organizacional, que trabaja en la integración de los departamentos logísticos de todas las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de optimizar la administración de los

bienes y recursos, para hacer más eficiente el abastecimiento del personal, el mantenimiento de equipos y la compra de insumos.

SIBIN: siglas que definen el S Sistema de Información de Bienes e Inmuebles del subcomponente de infraestructura para la Policía Nacional.

SIFAC: siglas que definen el Sistema de Información para Facturación y Control de Dotaciones del subcomponente de intendencia para la Policía Nacional

SIGEA: siglas que definen el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor del subcomponente de movilidad para la Policía Nacional.

SIGES: siglas que definen el Sistema de Información para la Gestión de Elementos del Servicio Policial del subcomponente de armamento para la Policía Nacional.

SINVE: siglas que definen el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software del subcomponente de telemática para la Policía Nacional.

Sistemas electroópticos: es una rama de la tecnología que implica componentes, dispositivos y sistemas que operan por la modificación de las propiedades ópticas de un material por un campo eléctrico. Por lo que se refiere a la interacción entre la electromagnética (óptica) y la eléctrica (electrónica) estados de los materiales. En este sentido es el estudio y la aplicación de la electrónica de los dispositivos y la detección y control de la luz visible.

TOP: tablas de organización de personal de la Policía Nacional de Colombia

Unidad ordenadora del gasto: unidad policial encargada de la administración y control de unos recursos financieros y logísticos específicos, asegurando el adecuado manejo y la ejecución del presupuesto público. En este caso la ESBOL sobres sus recursos y los de la ESAGU.

Introducción

En el contexto actual y después de la estructuración que viene desarrollando las Policía Nacional de Colombia, especialmente en el ámbito de gestión educativo, enfrenta el desafío en la gestión eficiente de sus recursos, particularmente en sectores estratégicos como la logística. La administración de los recursos logísticos adquiere un carácter crítico debido a su impacto directo en la operatividad, sostenibilidad y capacidad de respuesta de como institución y este ámbito es de igual importancia la misional. Este trabajo tiene como unificación el entorno administrativo de dos escuelas de formación centrado ordenación del gasto y gestión de los componentes logísticos de intendencia, movilidad, armamento, infraestructura y telemática de una sobre la segunda.

La fragmentación administrativa y las duplicidades en procesos representan un reto para la optimización del presupuesto y la eficacia operativa. Por ello, es esencial establecer estrategias integradas que permitan coordinar los esfuerzos de estos componentes logísticos, garantizando la transparencia, el control y el uso eficiente de los recursos asignados.

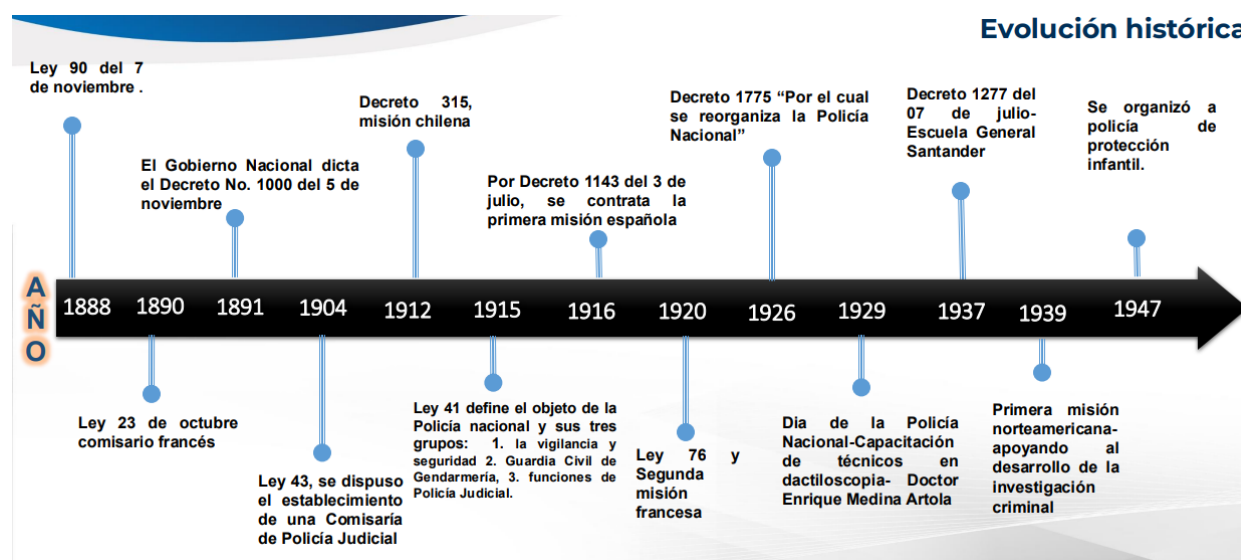
Esta actividad académica se orienta en verificar, organizar y reasignar alrededor de 5500 activos fijos que son de uso de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y que deben ser administrados por la Escuela de Policía Simón Bolívar en cada uno de los centros de costo y en el almacén correspondiente, previamente creados en el sistema de información SAP SILOG del ministerio de defensa, con los respectivos soportes documentales establecidos en los procedimientos.

Justificación

La Policía Nacional de Colombia desde la constitución de 1991 está concebida como “un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario; y para cumplir dicho mandato misional debe articular sus procesos estratégicos o gerenciales y de soporte o apoyo.

Figura 1

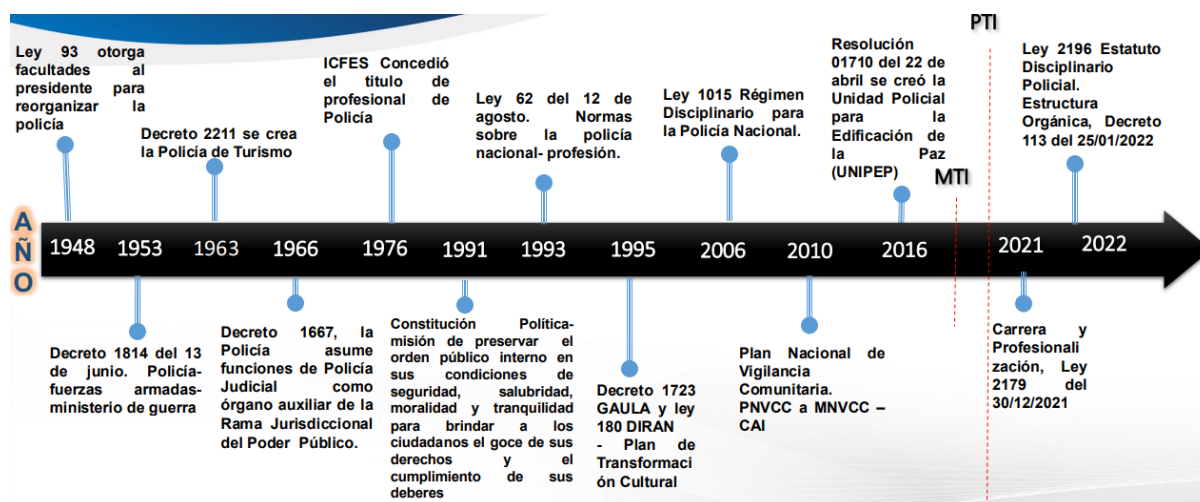
Evolución histórica de la Policía Nacional



Fuente. Autoría propia

Figura 2

Evolución histórica de la Policía Nacional



Fuente. Autoría propia

Como organización durante estos 133 de años existencia se ha trabajado de manera estructurada para el logro de los objetivos adquiriendo certificaciones de calidad que dan cuenta de la estandarización de sus procedimientos en todos sus ámbitos de gestión y así mismo, se ha visto en la obligación de reorganizarse para mantenerse en el tiempo.

Específicamente la transición que vivió del 21 de noviembre de 2019 al 21 de febrero de 2020 donde se alteró el orden público nacional de cara al **paro nacional** una serie de protestas o manifestaciones de manera no consecutiva y que se desarrollaron en varias ciudades del país, convocadas por distintos sectores de oposición, luego agrupados en el denominado Comité nacional del paro; el motivo un gran descontento de la población colombiana frente a las políticas económicas, sociales y ambientales de ese momento que de manera directa “afecto” a la fuerza pública, especialmente a la Policía nacional de Colombia con relación a los cuestionamientos en cómo se procedía en estos escenarios.

Es entonces que la Policía Nacional inició un nuevo proceso de transformación de cara la profesionalización en la prestación del servicio de Policía, actividad que recae directamente en la institución universitaria Dirección de Educación Policial; por ello con el apoyo del gobierno nacional el 30 de diciembre de 2021 se expidió la ley 2179 “Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el

régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones” y en su artículo 94 dispone a la Dirección de Educación Policial sea unidad ejecutora “Créase la unidad ejecutora para la Policía Nacional a través de la cual se asignarán y ejecutarán las apropiaciones para la educación policial de la Policía Nacional”; es así, como en el 2023 se crea una sección de presupuesto para dicha Dirección independiente de la sección de presupuesto Policía nacional.



Así las cosas, se han generado una serie de actos administrativos que reafirman esa independencia presupuestal y que repercuten en las 27 escuelas de formación de policías que integral la Dirección de Educación como son la resolución 0058 del 13 de enero de 2023 “Por la cual se modifica parcialmente las resoluciones con el fin de unificar la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial y en unas unidades desconcentradas, Resolución Nro. 0263 del 25 de enero de 2023 “Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinar las funciones de sus funciones internas”, Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 “por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia de contratar, comprometer y ordenar el gasto...”

Para el caso puntual de la Escuela de Policía Simón Bolívar se expidió la Resolución Nro. 1885 del 07 de junio de 2024 “Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Escuela de Policía Simón Bolívar, y se determinan las funciones de sus dependencias internas” y en su artículo 23 determina que el manejo financiero y gestión de los **componentes logísticos** de la escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez debe ser asumida por esta.

De acuerdo a lo anterior esta unidad policial con nivel de gestión educativo debió realizar las actuaciones a lugar; en primera instancia entregar a las unidades operativas o de bienestar los elementos que no correspondan a este nivel de gestión y de acuerdo a lo establecido en la ordenación del gasto solicitar a la Policía metropolitana de Manizales que entregue de manera “física” y documental los activos fijos de uso de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y demás trámites administrativos dispuestos para tal fin establecidos en el manual logístico de la Policía nacional (Resolución Nro.05884 Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la policía nacional 2019) en cada uno de los subcomponentes de injerencia de esa Escuela de formación.

Objetivos

Objetivo General

Realizar la migración de los activos fijos que emplea la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Manizales en el ámbito educativo que actualmente administra la Policía Metropolitana de Manizales a la Escuela de Policía Simón Bolívar de la Ciudad de Tuluá de acuerdo con la ordenación del gasto.

Objetivos Específicos

Verificar las necesidades de personal para la gestión logística de las Escuelas de Policía Alejandro Gutiérrez y Simón Bolívar, notificando sus funciones de acuerdo con las funciones del cargo.

Verificar de manera física la totalidad de los inventarios (activos fijos alrededor de 5.000 elemento) de los diferentes subcomponentes (armamento-movilidad- infraestructura-intendencia y tecnológicas de la información) de la Escuela de Policía Alejandro Gutiérrez que serán remesados a la Escuela de Policía Simón Bolívar como ordenadora del gasto.

Proyectar la creación de los centros de costo en el SAP SILOG para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, de acuerdo con su nueva estructura orgánica, que permitan la migración de esos activos fijos verificados con los respectivos soportes documentales.

Realizar las actuaciones a lugar que permitan la remesa de los elementos físicos o sistemas de información que no aporten a la misionalidad de la Dirección de Educación Policial.

Planteamiento del Problema

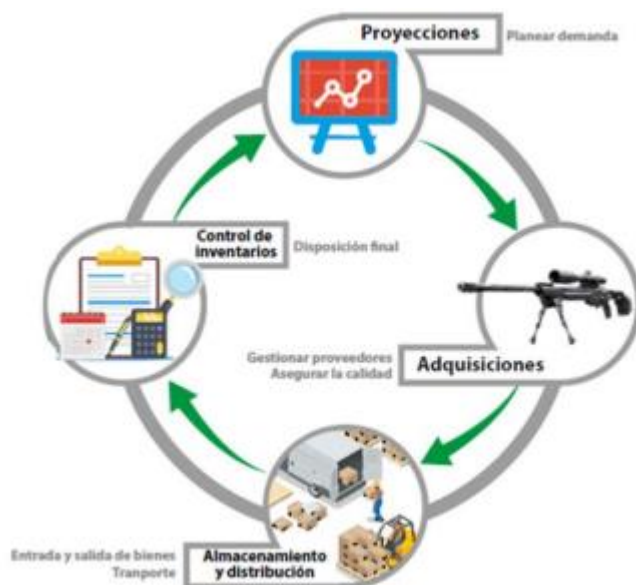
Desde el año 2014 la Policía Nacional de Colombia tomó la decisión de empezar a unificar los entornos administrativos por ubicación geográfica y así optimizar recursos humanos para el ejercicio de la misión institucional; en términos generales se cumplió el propósito, pero después de muchas discusiones en la operacionalización y previo a la expedición de la ley 2179 del 2021 se llegó a la conclusión que esa unificación es viable siempre y cuando corresponda al mismo nivel de gestión.

Por ello el 01 enero de 2023 se expide la Resolución 00007 donde se desagregan las apropiaciones asignadas en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección nacional de Escuelas hoy Dirección de Educación Policial atendiendo lo ordenado en el artículo 94 de la ley 2179 y así mismo se ordena que la Escuela de Policía Simón Bolívar comprometa y obligue los recursos fijados a la Escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez.

Con relación al subcomponente logístico era necesario que cada Escuela por medio de su dependencia de planeación proyectara el acto administrativo de estructura orgánica de acuerdo a las directrices establecidas en las normas de transformación policial y sólo hasta el segundo semestre del 2024 fueron firmadas por el señor director General de la Policía Nacional y así establecer los parámetros de la migración de los elementos y continuar cumpliendo con los eslabones de la cadena logística en el ámbito de gestión educativo.

Figura 3

Eslabones de la cadena logística DILOF-PLANE



Fuente. Manual logístico de la Policía nacional

Debiendo realizar una serie de actividades para cumplir el propósito de organización:

1. De acuerdo con las nuevas estructuras orgánicas debe determinar las necesidades de personal (tablas top vs personal físico).
2. Solicitar al nivel central la necesidad de personal de acuerdo a los cargos.
3. Realizar solicitudes a la policía metropolitana de Manizales para entregar inventarios de elementos (activos fijos) para el desarrollo docente de la escuela de policía Alejandro Gutiérrez.
4. Conforme a los inventarios supervisar la revista física de los mismos en cada uno de los subcomponentes (intendencia- armamento- movilidad- tecnologías de información) verificando que no estén relacionados elementos pendientes por dar baja.
5. Solicitar la creación de los centros de costo conforme a la proyección de la nueva estructura organiza de la escuela Alejandro Gutiérrez.

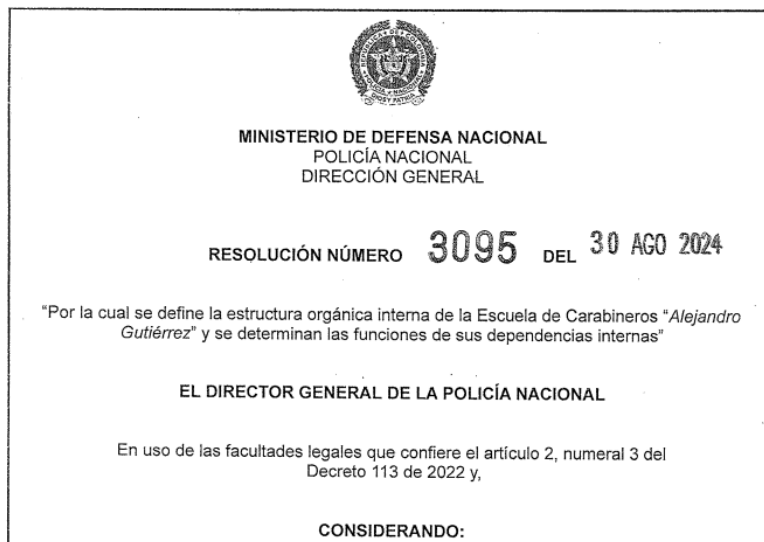
6. Solicitar la eliminación de los centros de costo conforme a la nueva estructura orgánica de la escuela de Policía Simón Bolívar.
7. Adecuación de inventarios conforme a los nuevos centros de costo.
8. De ser avalados dichos centros de costo (sólo los autoriza los responsables del SAP/ SILOG del ministerio, realizar la alineación con dicho sistema (que todos los elementos físicos reposen allí).

Resolución del Trabajo

El desarrollo del trabajo inicio posterior a la expedición del acto administrativo de Estructura orgánica de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, puesto que, aunque ya existían disposiciones previas a la Unificación de entornos administrativos por ámbitos de gestión era necesario este documento para presentar al SAP SILOG del Ministerio de Defensa.

Figura 4

Pantallazo Estructura orgánica ESAGU



Fuente. Resolución 3095 del 2024

Así, este documento marco da la puesta en marcha de la migración MEMAZ- ESBOL –(ESAGU), que permitieron realizar las siguientes actividades.

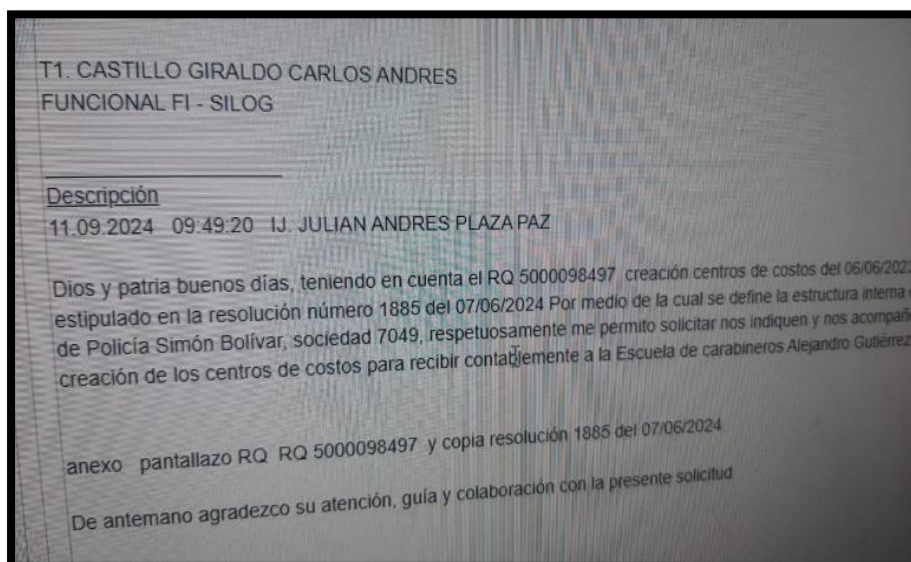
1. Solicitudes de remesa vehículos Incorporación valle a la Policía metropolitana de Cali.
2. Socialización al personal de las actividades de migración que tiene compromisos individuales con relación a su cargo y funciones del mismo soportado mediante **Acta de reunión No. AC-2024-0012-91-ESAGU del 12 de septiembre de 2024.**

3. Nombramiento mediante **orden del día Nro. 261 del 17 de septiembre de 2024 artículo 332** donde la CT. Ana Estefany Galindo Bedoya es la oficial de enlace, con funciones de supervisora logística para que acompañe la migración entre las unidades, en los diferentes componentes logísticos de acuerdo a la comunicación oficial **GS-2024-007072-ESBOL**.

4. Solicitud creación centro de costo ante el SAP SILOG del ministerio de defensa con apoyo del contador de la unidad que tiene el rol en sistema

Figura 5

Pantallazo solicitud creación de centros de costo



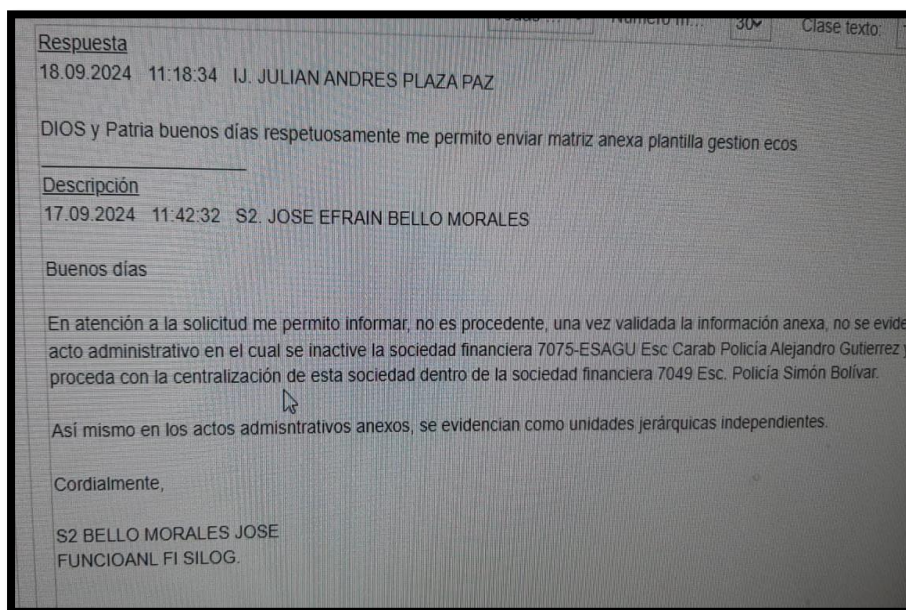
Fuente. Sistema de información SAP SILOG

5. Elaboración del acto administrativo donde se establece internamente la operacionalización del plan de trabajo; **Orden de servicio No. 085 / DIREC-PLANE 38.9 del 18 de septiembre de 2024** “Despliegue de actividades por parte de escuela de policía Simón Bolívar, a fin de recibir el componente logístico de la escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez por parte de la Policía metropolitana de Manizales y otras disposiciones en temas de ordenación del gasto”.

6. Reunión de trabajo con el personal de las tres unidades MEMAZ-ESBOL-ESAGU. Para verificar avances migración de los centros de costo (revistas físicas de los activos fijos y novedades en sistema.

Figura 6

Respuesta RQ5000128494

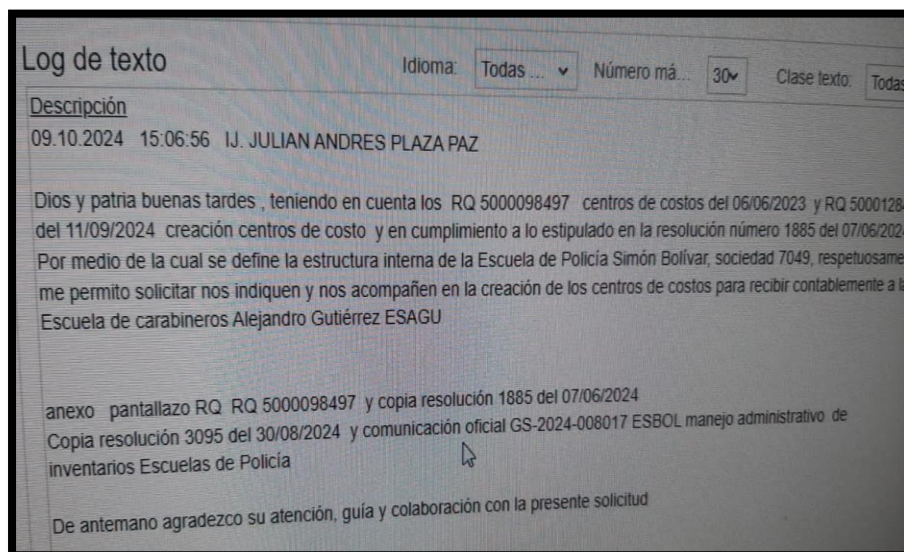


Fuente. Sistema de información SAP SILOG

7. Elaboración de documento que fue firmado por la directora de Educación Policial señora coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva para continuar con la creación de los centros de Costo mediante **comunicación oficial No. GS-2024-008017-ESBOL** y se carga en sistema

Figura 7

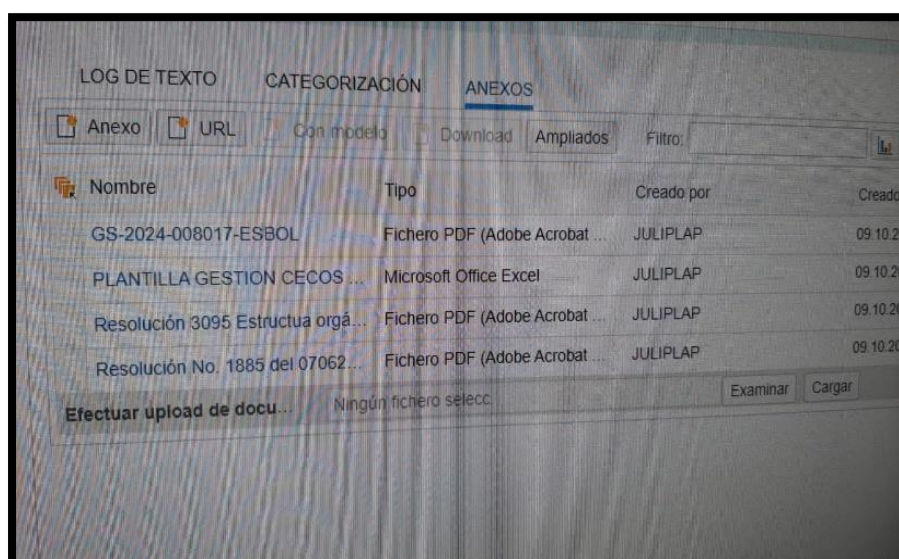
Creación RQ50000130493



Fuente. Sistema de información SAP SILOG

Figura 8

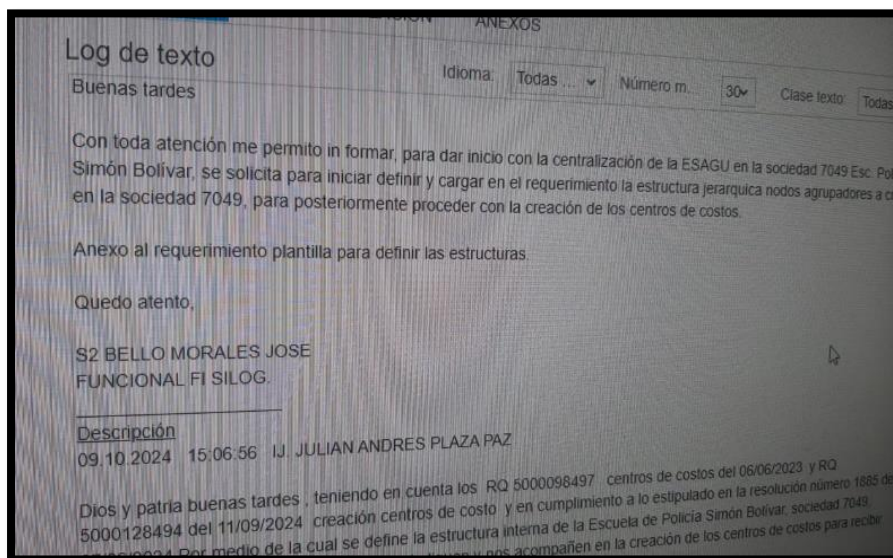
Descripción RQ y anexos



Fuente. Sistema de información SAP SILOG

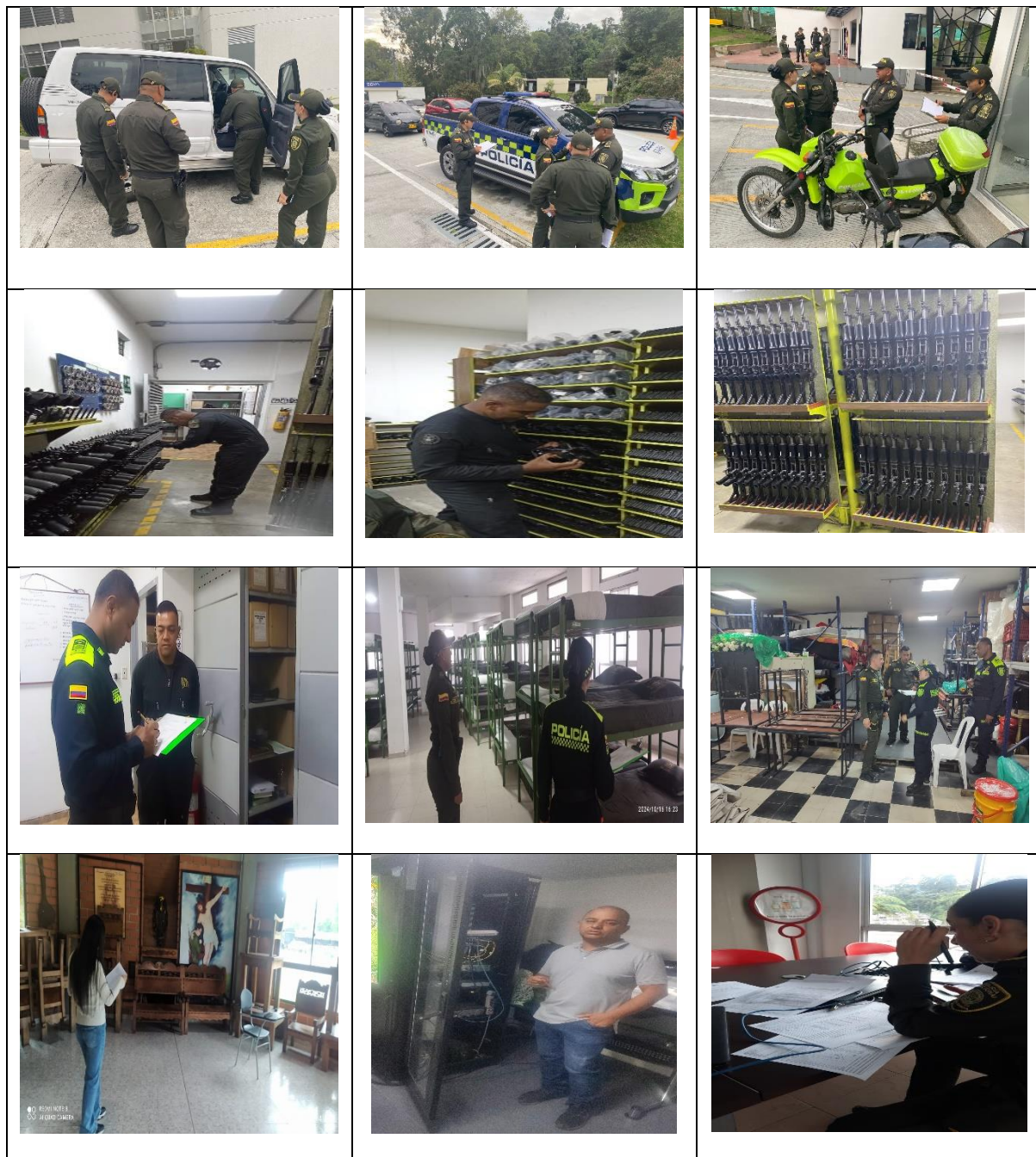
Figura 9

Solicitud de definir Estructura Jerárquica.



Fuente. Sistema de información SAP SILOG

8. Del 25 de septiembre al 15 de diciembre se realizó la revista física de los elementos correspondientes a los subcomponentes de movilidad-armento- infraestructura telemática - (5.527 elementos) remesados en sistema SAP SILOG en la sociedad 7049 que posterior a estar en tránsito se realizó su organización en el almacén y centro de costo correspondiente con los soportes documentales acta de asignación del bien, orden de suministro y salida del bien (si procede).

Figura 10*Registro fotográfico en ESAGU*

Nota. Trabajo de campo en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

Cada activo fijo tiene un número de serie, así que también se verificaron que el elemento que aportara ese activo fijo correspondiera a la descripción del mismo en sistema

Figura 11

Ejemplo de rotulo de elemento en la Policía Nacional



Nota. Rótulos empleados en cada uno de los activos fijos de intendencia y tecnologías de la información y las comunicaciones.

9. Informe de avance migración mediante comunicación oficial GS-2024-008442-ESBOL (ordenador del gasto)
10. Informe actividades en el marco de la migración GS-2024-08483-ESBOL (director ESAGU)
11. OTRAS ACTUACIONES atender comunicado oficial GS-2024-034031-DILOF, GS-2024-006610-ESAGU.
12. Seguimiento a comunicación oficial GS-2024-006977-ESBOL y GS-2025-000311-ESBOL, solicitando cargo almacenista telemática. ESBOL. (está en estudio de manera temporal se resuelve con “encargo” orden interna 255 OFTIC del 12/12/2024 al Subintendente Méndez adscrito al grupo de telemática de las ESBOL.

Descripción de la Actividad por Subcomponente

De acuerdo a lo establecido en el manual logístico de la Policía Nacional y en el modelo de administración de los recursos logísticos y financieros los ámbitos de gestión institucional cuentan con un componente logístico y unos subcomponentes que lo integran, los cuales corresponden a: Movilidad, Armamento, Intendencia, Infraestructura, Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones (TIC), Semovientes Equinos y Caninos de la Policía Nacional, Sanidad y Aviación Policial.

Así las cosas, para esta pasantía de acuerdo al plan de trabajo previamente establecido y por el ámbito de gestión educativo se realizará la migración de los 5 primeros subcomponentes relacionados anteriormente.

Movilidad

Subcomponente requerido para satisfacer las necesidades del servicio (educación y formación de estudiantes de Policía) con el fin primordial de garantizar la sostenibilidad de los recursos, corresponde a los vehículos livianos, pesados y motocicletas.

Livianos: automotores que sirven para el transporte de pasajeros, carga de mercancía de menos de 2 toneladas o para máximo 10 personas, son de 4 ruedas y su utilización puede ser de uso mixto.

Pesados: automotores para el transporte de carga de más de 2 toneladas o para el transporte de más de 10 personas, son de 6 o más ruedas.

Motocicletas: automotores de dos ruedas provistas de un motor, sin estructura

Tabla 1

Clasificación del subcomponente de movilidad ESAGU

Liviano	Pesado	Motocicleta
Automóvil	Bus	Moto
Microbús	Camión de estacas de 4 a 9 toneladas	
Tractor		
Camioneta pick-up 4 x 4 cabina doble		

Nota. Tipos de vehículos de la ESAGU de acuerdo a la clasificación.

De los vehículos remesados 23 son propios (adquirido con presupuesto nacional a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional o quien haga sus veces o del Ministerio de Defensa Nacional) y 02 son en comodato (es un contrato en que

una de las partes denominada comodante, entrega a la otra denominada comodatario una especie mueble o inmueble, para su uso gratuito y con cargo a restituir la misma especie después de terminar el uso).

Fue el primer subcomponente que se tomó la decisión de remesar toda vez que sólo eran 25 activos fijos y que se podían ver afectados otros indicadores por temas de mantenimiento y asignación de combustible parte de la unidad operativa.

Después de la revista física en compañía del funcionario idóneo se constató que el parque automotor se encuentra en óptimas condiciones físicas y con la documentación vigente; el equipo de trabajo es muy comprometido con las funciones que le son asignadas y los funcionarios de cada unidad responsable de movilidad (ESAGU) y almacenista de movilidad (ESBOL) tienen conocimiento en el manejo de los sistemas SIGEA y SAP SILOG-SIGEA respectivamente.

Así mismo, se verificó que los vehículos cumplieran con toda la documentación y que esta estuviera cargada en los sistemas.

Documentos Asociados. Acta de entrega, orden de suministro de suministro, acta de asignación del bien y salida del bien.

Armamento

Corresponde al manejo y desarrollo de la administración del material de armamento, explosivos, equipos antidisturbios y de protección, dispositivos y armas menos letales, sistemas electroópticos y accesorios de la Policía Nacional, lo que conlleva a un desempeño eficiente de los procedimientos, para así garantizar sus resultados.

Dispositivos, municiones y armas menos letales: son medios de apoyo de carácter técnico y tecnológico, que por sus capacidades y características están concebidos para controlar una o más en la unidad.

Se optó como segundo subcomponente en remesar toda vez que representa el activo más delicado para su conservación y custodia, la revisión debía ser más al detalle y con el personal idóneo; así mismo no afectar temas de indicadores para el cierre de la vigencia.

En total se remesaron 898 activos fijos entre pistolas, fusiles, esposas ametralladoras entre otras sin contar con los elementos de consumo como es el caso de la munición de las cuales se verificaron cantidades en sistemas y que correspondiera a los lotes establecidos en el mismo. Se contó con la disposición permanente de los armeros (ESBOL- ESAGU) y se verificó conocimiento de los sistemas (SAP SILOG – SIGES) de acuerdo con las funciones de sus cargo y responsabilidad.

Documentos Asociados. Acta de entrega, orden de suministro de suministro, acta de asignación del bien y salida del bien.

Infraestructura

Se centra en administrar la infraestructura de la Policía Nacional en sus diferentes ámbitos de gestión, en este caso en el ámbito educativo, dando cumplimiento a los parámetros técnicos, ambientales, funcionales y legales, requeridos para que el servicio de Policía se desarrolle de manera permanente en todo el territorio nacional, en concordancia con los lineamientos del modelo de planeación y desarrollo de capacidades de la Fuerza Pública.

Dentro de las actividades de este subcomponente esta la administración de los recursos de mantenimiento a instalaciones policiales, pago de servicios públicos requeridos para el funcionamiento, pago de impuestos y valorización de los bienes inmuebles.

Estos elementos 01 Edificación y 03 terrenos se encuentran bajo del control y supervisión del almacenista de intendencia (ESBOL) toda vez que no requieren almacén Independiente y por el valor de adquisición que representa debe ser recibido por el director de la escuela de Carabinero Alejandro Gutiérrez; estos activos fijos se encuentran

relacionados en el acta de entrega del subcomponente de intendencia y no se realiza salida del bien porque están fijos en un lugar específico.

Documentos Asociados. Acta de asignación del bien y orden de suministros.

Intendencia

Le corresponde definir los lineamientos para la administración del subcomponente de intendencia, que permita ejecutar la cadena logística en este subcomponente que comprende la dotación de vestuario, elementos de consumo, devolutivos, mobiliario y enseres.

Con este ejercicio administrativo se remesarán los elementos de consumo, mobiliarios y enseres, y a partir de la fecha de acta de migración se recibirá la dotación (uniformes para personal uniformado, no uniformado y estudiantes) para ambas escuelas desde el nivel central.

“El Grupo Intendencia DIRAF, realizará la remesa de elementos a los almacenes de Intendencia de las unidades ordenadoras del gasto por medio del SAP, la unidad ordenadora del gasto es responsable de ejercer control y verificación sobre las unidades que dependen administrativamente de esta”. Manual logístico de la Policía Nacional 2019.

Desde el día 1 se empezó con la revisión de cada uno de los activos fijos y/o bien de control administrativo de este subcomponente, pero con relación al volumen que representaba fue el último en terminar 4101. Se contó con el apoyo del almacenista de intendencia de la Policía metropolitana de Manizales toda vez que por problemas técnicos y comisión de estudio del responsable de activos fijos ESAGU no se contaba con el inventario real con las respectivas ubicaciones lo que hizo más dispendioso el procedimiento.

Es imperativo volver a generar los rótulos de todos estos elementos para mejor control, toda vez que, por su tamaño y peso, son fáciles de trasladar de un lado al otro y en

la mayoría de los casos el funcionario que los tiene asignados no informa de dichos movimientos cuando sale de la unidad por alguna novedad administrativa.

Con relación al manejo de los sistemas (SIFAC y SAP SILOG) la responsabilidad recae únicamente del almacenista de intendencia de la ESBOL, pero debe tener comunicación permanente y asertiva con el funcionario encargado del cuidado de estos elementos en la ESAGU.

Documentos Asociados. Acta de entrega, orden de suministro y salida del bien

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

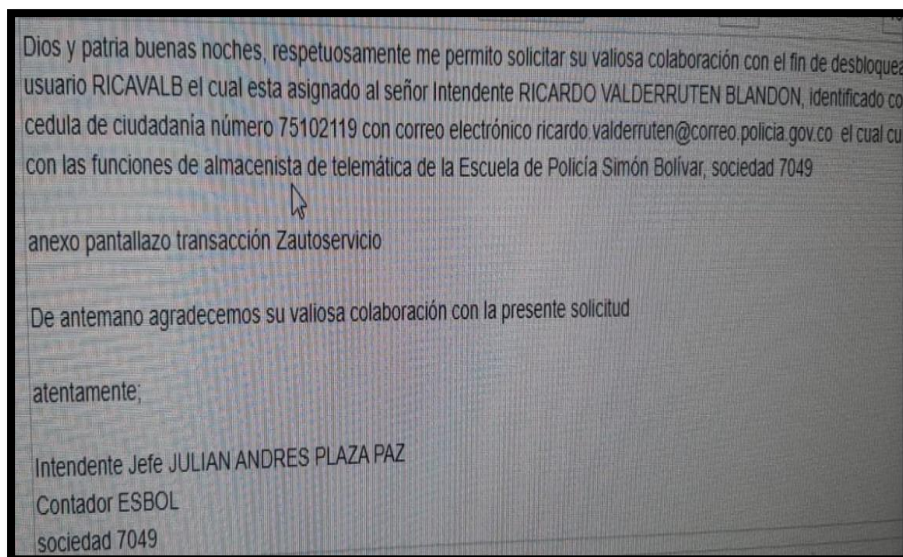
Este subcomponente verifica los principales aspectos en la adquisición, implementación y administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Policía Nacional; de igual forma, genera directrices para su mantenimiento, conservación y una adecuada gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) en cuanto al compromiso ambiental.

Con relación a este subcomponente a lo largo de la migración se presentaron varias dificultades con los funcionarios de la unidad que recibía los elementos (ESBOL) por factores humanos que se observan en las organizaciones, principalmente falta de idoneidad para desarrollar las funciones y falta de aptitud para aprender las nuevas funciones relacionadas con el cargo específicamente “Almacenista de telemática”

Inicialmente cuando se iba a empezar con la actividad de migración se observó que el usuario SAP SILOG había sido bloqueado por llevar más de 30 días sin usar el aplicativo por ello se generó comunicación oficial GS-2024-009473 ESBOL del 26 de noviembre de 2024 dirigida al señor coronel JHON JAIRO VILLALOBON RAMOS Coordinador del sistema de información logística del Ministerio de Defensa Nacional, solicitando su reactivación y fue anexado a un nuevo RQ en el SAP donde posteriormente nos aprobaron la solicitud con el compromiso de no dejarlo inactivar, toda vez que ello genera traumatismos en los procesos.

Figura 12

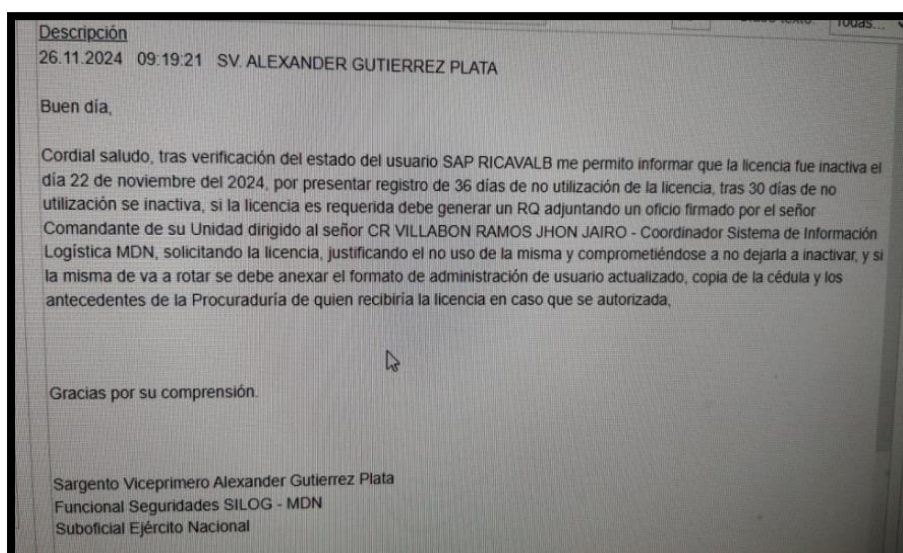
Solicitud desbloqueo usuario telemática ESBOL



Fuente. Sistema de información SAP SILOG

Figura 13

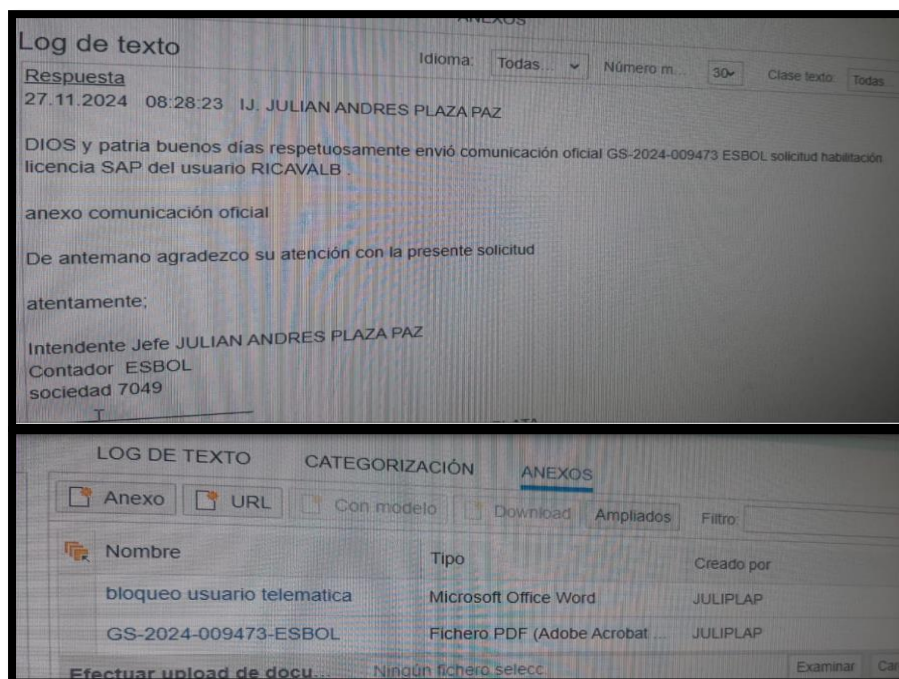
Informando porqué se había bloqueado usuario



Fuente. Sistema de información SAP SILOG

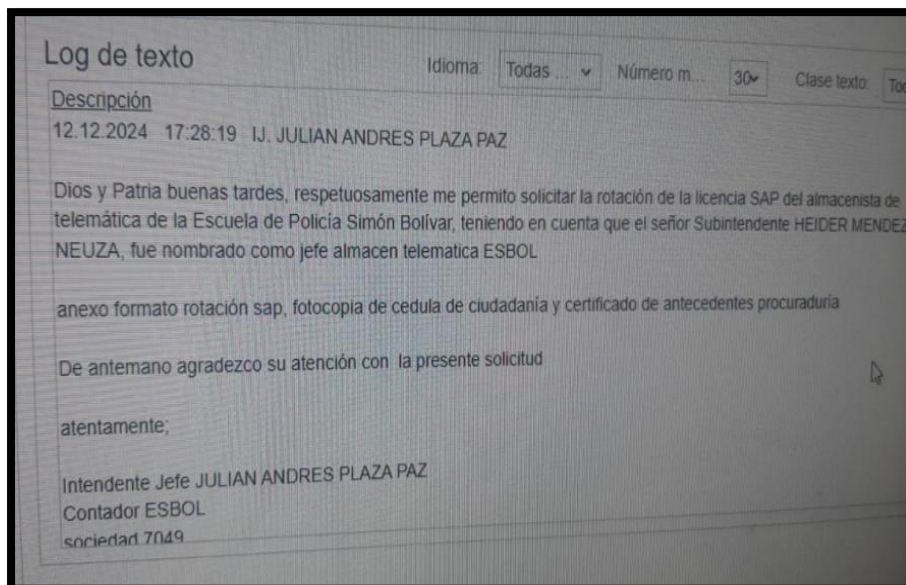
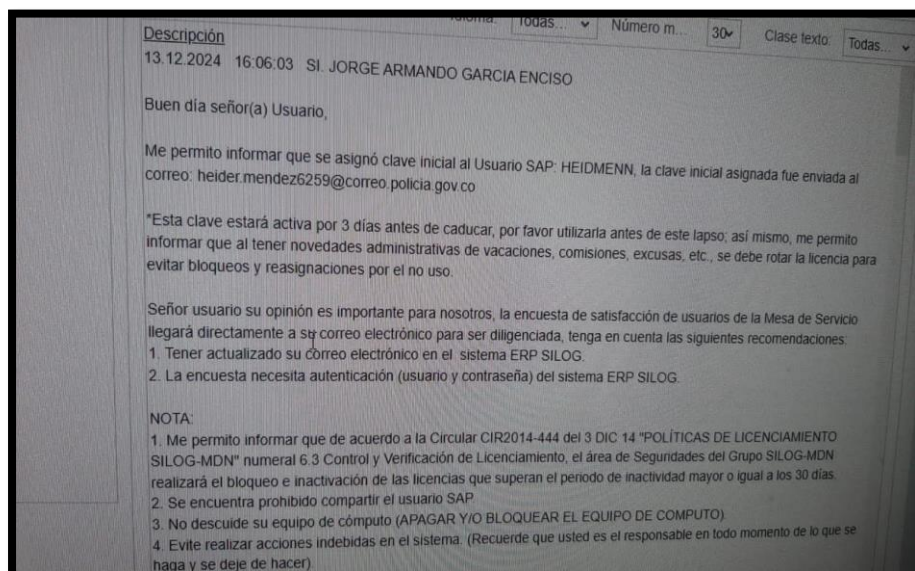
Figura 14

Soportes para desbloquear usuario



Fuente. Sistema de información SAP SILOG

Posteriormente la oficina de telemática OFTIC en Bogotá ordenó que se debía solicitar encargo del Almacenista (de telemática) toda vez que dentro de la tabla de organización policial (TOP) con la nueva estructura orgánica no incluyeron este cargo; con relación al mismo se hicieron 2 solicitudes GS-2024-006977-ESBOL y GS-2025-000311 ESBOL de lo que aún no han dado respuesta; con relación al encargo se nombró a un funcionario de manera temporal mediante orden interna 255 del 12 de diciembre de 2024 y así mismo, se solicitó usuario en sistema SAP SILOG, lo que permitió realizar a remesa de 499 elementos tecnológicos, los cuales fueron asignados a los funcionarios responsables en el sistema SAP SILOG y en el sistema espejo SINVE.

Figura 15*Asignación de usuario a nuevo funcionario**Fuente.* Sistema de información SAP SILOG**Figura 16***Activación usuario almacenista de Telemática (E)**Fuente.* Sistema de información SAP SILOG

Caben mencionar que se contó con muy buen apoyo del personal de esta dependencia de las otras unidades para culminarlo satisfactoriamente (Almacenista de telemática de MEMAZ y jefe de telemática de la ESAGU).

De este último subcomponente se recibieron 499 activos fijos con la distribución en cada uno de los centros de costo de acuerdo con su ubicación y la nueva estructura orgánica.

Documentos Asociados. Acta de entrega, orden de suministro de suministro, acta de asignación del bien por centro de costo y salida del bien.

Análisis de Resultados con Relación al Indicador

Tabla 2

Indicadores

Resultado/producto esperado	Indicador
Satisfacer las necesidades de personal para la gestión logística de las escuelas de Policía Alejandro Gutiérrez y Simón Bolívar	Personal requerido para la gestión logística / personal notificado para la gestión logística en ambas unidades
Revista física a los inventarios (activos fijos) para la gestión educativa de la Escuela Alejandro Gutiérrez que debe administrar la Escuela de Policía Simón Bolívar	Revisa al 100% de los activos fijos
Base de datos de acuerdo a la proyección de los centros de costos de acuerdo a las nuevas estructuras orgánicas de las Escuelas	Número de activos fijos/ número de activos fijos organizados dentro de cada centro de costo
Entrega de elementos que no correspondan al ámbito misional de la unidad (educativo)	Que en el SAP SILOG no existan elementos diferentes a la gestión docente

Nota. Esta tabla muestra los resultados esperados con relación a la medición de cada indicador. Elaboración propia.

Para medir el primer indicador es preciso establecer que la medición corresponde al personal requerido en las tablas de organización de personal de la Policía nacional en la Escuela de Policía Simón Bolívar y la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez así:

Tabla 3*TOP grupo logístico ESBOL*

Nombre del cargo	Vacantes	Ocupadas
Jefe Grupo Logístico	01	01
Almacenista intendencia	01	01
Almacenista movilidad	01	01
Almacenista armamento	01	01
Responsable de servicios generales	01	01
Auxiliar de servicios generales	06	06
Auxiliar de mantenimiento	02	02
Auxiliar de almacén	03	02
Responsable activos fijos	01	01
Responsable de mantenimiento vehicular	01	01
Responsable de combustible	01	01
Responsable de estadística y control vehicular	01	01
Conductor	03	03
Armero	02	01
Control armerillo	02	01
Jefe grupo de tecnologías de la inf. y las comunicaciones	01	01
Técnico tecnologías de la inf. y las comunicaciones	01	01
TOTAL	29	26

Nota. Esta tabla muestra los cargos asignados al grupo logístico de la ESBOL, con la cantidad de vacantes por cargo y cuantas están ocupadas.

29 personas requeridas, 26 personas notificadas en el cargo.

$26 \times 100 / 29 =$ 89.65% satisfacción necesidades de personal ESBOL.

Tabla 4*TOP grupo soporte logístico ESAGU*

Nombre del cargo	Vacantes	Ocupadas
Jefe Grupo Logístico	01	01
Responsable de activos fijos	01	01
Responsable armamento	01	01
Responsable movilidad	01	01
Responsable de servicios generales	01	01
Auxiliar de servicios generales	05	04
Auxiliar de mantenimiento	07	07
Responsable de mantenimiento vehicular	01	01
Responsable de combustible	01	00
Responsable de estadística y control vehicular	02	01
Conductor	03	03
Armero	01	01
Control armerillo	02	01
Jefe grupo de tecnologías de la inf. y las comunicaciones	01	01
Técnico tecnologías de la inf. y las comunicaciones	01	01
TOTAL	29	25

Nota. Esta tabla muestra los cargos asignados al grupo soporte logístico de la ESAGU, con la cantidad de vacantes por cargo y cuantas están ocupadas.

29 personas queridas, 25 personas notificadas en el cargo.

$25 \times 100 / 29 = 89.20\%$ satisfacción necesidades de personal ESAGU

Sin embargo, de acuerdo a las funciones de las unidades y lo determinado en la estructura orgánica, se ha generado la necesidad de otros cargos tales como almacenista de telemática (ESBOL) que se envió comunicado oficial a la oficina de las tecnologías de la información y las comunicaciones OFTIC y administrador de semovientes por la naturaleza

de la escuela de carabineros a la espera de cursos de acción por parte de la Dirección de Carabineros y protección ambiental. DICAR; así las cosas, entre ambas unidades

60 personal querido 51 personal notificado con el cargo en ambas unidades,

$51 \times 100 / 60 = 85\%$; en ese orden se tiene un 85% de cumplimiento de personal.

Con relación al segundo indicador se verificó el 100% de los inventarios de los cuales la escuela de Policía Simón Bolívar solo recibió los que estaban en buen estado para el servicio los demás la Policía Metropolitana de Manizales se encargó de realizar los procedimientos de baja de elementos por vetustez, depreciación o daños.

MOVILIDAD: 25 vehículos

ARMAMENTO: 898 Elementos

INFRAESTRUCTURA: 3 terrenos y 1 edificación

INTENDENCIA: 4101 elementos

TELEMATICA: 499 elementos.

Con relación a los centros de costo establecidos para cada almacén se organizaron en su totalidad de acuerdo a lo autorizado por SAP SILOG para la ESAGU así:

MOVILIDAD: 25 centro de costo (cada vehículo es un centro de costo por que se le hace mantenimiento, se le suministra combustible y se le registran documentos)

ARMAMENTO: 1 centro de costo (ARMAMENTO-ESAGU)

INFRAESTRUCTURA: 1 centro de costo (DIREC-ESAGU)

INTENDENCIA: 23 centros de costo

TELEMATICA: 21 centros de costo

Finalmente, con el último indicador la Escuela de Policía Simón debía entregar los elementos que no fueran del ámbito misional educativo por ende se hizo la solicitud para

que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0579 del 28 de febrero 2024 “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia de contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones” la Policía metropolitana de Santiago de Cali recibiera los vehículos del grupo de incorporación valle (GIVAL) por ende y después de varias solicitudes (en documentos anexos) mediante acta nro. AC-0000-428-ESBOL se realizó la entrega de 6 vehículos al departamento de Policía Valle para su cuidado y custodia, así que se cumplió en un 100%.

Conclusiones

Este ejercicio de reorganización dentro de algunas unidades policiales es muy importante toda vez, que permite la eficiencia logística en temas de satisfacer necesidades de acuerdo a su misionalidad, por ejemplo, para una unidad operativa tiene mayor relevancia comprar motocicletas que patrullen la ciudad, que comprar pantallas inteligentes; lo mismo para una unidad docente pero de manera inversa (las motocicletas no serían prioridad); así las cosas, fue una acertada decisión que las unidades operativas no tuvieran injerencia en las unidades educativas en temas administrativos y logísticos.

Durante el desarrollo de la migración de los elementos de cada uno de los subcomponentes logísticos se evidenció una adecuada planificación y sinergia entre la Policía metropolitana de Manizales, la Escuela de Policía Simón Bolívar y la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, lo que permitió que la transición se realizara de manera fluida y sin tantos contratiempos, a pesar de que las funciones propias del cargo en cada unidad no paro en ningún momento (no hubo dedicación exclusiva) y se realizó de manera oportuna.

La colaboración entre los diferentes jefes de almacenes y responsables de dependencia (telemática, movilidad, armamento e intendencia) fue fundamental para el éxito de la migración pues con su participación activa se facilitó la resolución de problemas e imprevistos lo que permitió que el proceso de remesa se completara en el tiempo establecido.

La instrucción de la migración de los elementos de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez por parte de la Policía metropolitana de Manizales a la Escuela de Policía Simón Bolívar se convirtió en una oportunidad de organización de cada uno de los subcomponentes y en cada una de las dependencias que los requieren; así mismo, permitió la reasignación para su cuidado y custodia por parte de cada uno de los funcionarios de la unidad garantizando la existencia de los mismos.

Se evidenció la necesidad de fortalecer la capacitación del personal en los nuevos sistemas tecnológicos y logísticos. A pesar de la formación previa, algunos miembros del personal presentaron dificultades al interactuar con los sistemas SAP SOLIG, SIGEA, SIGES, SIGEA y SIFAC lo que resalta la importancia de programas de formación continuos y actualizados.

La migración se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente y en lo que respecta a los elementos de armamento y materiales sensibles se realizó con todas las medidas de seguridad operacional; este cumplimiento es fundamental para mantener la integridad de la unidad y la seguridad del personal y la comunidad educativa.

Recomendaciones

El SAP SILOG de acuerdo a lo establecido en la estructura orgánica de cada unidad determina cuantos centros de costo asigna para el control de elementos, es recomendable realizar divisiones al interior de los centros de costo con asignaciones individuales, por ejemplo, grupo de soporte logístico, tiene su centro de costo "GUSOL ESAGU" pero internamente se deben realizar subdivisiones como logística, servicios generales, casino de oficiales para mejor administración de los recursos y así sucesivamente donde vean la necesidad.

Se debe solicitar la actualización del 100% de los rótulos del inventario de la ESAGU toda vez que muchos no se encuentran en los elementos (se despegaron) o están desgastados y ello dificulta la verificación en cada una de las revistas que se efectúan en la vigencia.

Si bien es cierto cada Escuela tiene su estructura orgánica y su director en temas Educativos es solo un tren administrativo y cada almacenista de la ESBOL debe tener un trabajo muy articulado con los responsables de armamento, movilidad, intendencia y telemática de la ESAGU para mantener los sistemas actualizados y cumplir a cabalidad con los parámetros del manual logístico.

Se deben continuar los esfuerzos en esta vigencia 2025 para crear en el Sistema SAP SILOG el almacén de movilidad con independencia total del almacén de intendencia para efectos administrativos y dar aplicabilidad al manual logístico toda vez que son dos unidades y ya dentro de las tablas TOP crearon el cargo de ALMACENISTA de MOVILIDAD.

Cada unidad debe establecer mediante acto administrativo orden de servicio revistas trimestrales a cada subcomponente csa que al término de la vigencia se complete el 100% de la revista para que obre como soporte en caso de revistas de acompañamiento de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), la Dirección logística y financiera (DILOF,

auditorías internas por parte de Oficina de control interno (OCINT) y/o auditorías externas de contraloría.

El jefe logístico de cada unidad está en la obligación de generar acciones que muestren la importancia del proceso de LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO para la Policía nacional, las posibles sanciones que acarrea el incumpliendo al mismo y las funciones del cargo; toda vez que se desvirtúa muchas veces en territorio porque creen que es un funcionario encargado de funciones netamente de mantenimiento de instalaciones o gestión de elementos.

Es importante que continúen las revistas de acompañamiento permanentes a la ESAGU por parte de la ESBOL quien es la unidad ordenadora del gasto a fin de verificar el cumplimiento al procedimiento, ejecución de la orden de servicio y demás cumplimientos que se envíen al nivel central.

Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional constituyente (1991). Constitución Política de Colombia (Colombia).

Bogotá D.C.: Asamblea Nacional constituyente

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Ley 2179/ 2021, de 30 de diciembre, por la cual se crea la categoría de patrulleros de

policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del

personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el

servicio público de policía y se dictan otras disposiciones. *Departamento*

administrativo de la función de pública, de 30 de diciembre de 2021, 1 a 47.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177806>

Policía Nacional de Colombia (2019). Resolución 05884 de 2019 por la cual se expide el

Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de

Colombia. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2023). Resolución 00007 de 2023 por la cual se desagregan

las apropiaciones asignadas en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección

nacional de Escuelas, de acuerdo con el anexo del decreto de liquidación No. 2590

del 23 de diciembre de 2022, para la vigencia 2023. Bogotá D.C.: Policía Nacional de

Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2023). Resolución 0058 de 2023 por la cual se modifica

parcialmente las Resoluciones nros. 00456 de 2012, 00515 de 2012, 00932 de 2012,

01130 de 2012, 01221 de 2012, 0571 de 2014 y 08316 de 2016 con el fin de unificar

la ordenación del gasto de la Dirección nacional de escuelas y en unas unidades

desconcentradas. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2023). Resolución 0263 de 2023 por la cual se define la

estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinar las

funciones de sus funciones internas. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2024). Resolución 0579 de 2024 por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia de contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2024). Resolución 1885 de 2024 por la cual se define la estructura orgánica interna de la Escuela de Policía Simón Bolívar, y se determinan las funciones de sus funciones internas. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2024). Resolución 3095 de 2024 por la cual se define la estructura orgánica interna de la Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez" y se determinan las funciones de sus dependencias internas. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Apéndice

Apéndice A

Documentos soporte pasantía

Documentos soportes pasantia.pdf